



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Junio del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA



VISTOS;

- i) El Informe N°934-2020/JHSR/SGIDO-MDPN, de fecha 19 de Junio del 2020.

CONSIDERANDO;

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2020/MDPN** de fecha 22/01/2020, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA", cuyo S/.2'576,366.50 (Dos millones quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta y seis con 50/100 soles).

Que, mediante NOTIFICACION N°062-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 08/06/2020 La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita al consultor de la obra la "Adecuación del Expediente Técnico en el marco de los protocolos sanitarios y demás disposición vigentes que dicta el sector y otras autoridades competentes para hacer frente al COVID-19".

Que mediante Expediente Administrativo N°1914-2020 de fecha 18/06/2020 la Ing. GUILLERMO ESTEBAN TALLA, remite el Expediente Técnico con las adecuaciones solicitadas.

Que, con Informe N°934-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 19/06/2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA**", según detalle:

Costo Directo	: S/. 1'899,041.95
Gastos Generales (10%)	: S/. 189,904.20
Utilidades (5%)	: S/. 94,952.10
Sub Total	: S/. 2'183,898.25
IGV	: S/. 393,101.69
Presupuesto de Obra	: S/. 2'576,999.94
Expediente Técnico	: S/. 32,000.00
Supervisor de Obra	: S/. 74,980.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 2'683,979.94

Monto Total del Proyecto de servicio: S/. 2'683,979.94 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y nueve con 94/100)

Modalidad : Contrata

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- dejar sin efecto la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2020/MDPN** de fecha 22/01/2020, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR Expediente Técnico del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA**”, en merito a los fundamentos expuesto en la parte considerativa del presenta acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Tercero.- ASIGNAR al Expediente Técnico del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- DEPARTAMENTO ICA**”, el Monto de **2'683,979.94 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos setenta y nueve con 94/100)**, según detalle:

Costo Directo	: S/. 1'899,041.95
Gastos Generales (10%)	: S/. 189,904.20
Utilidades (5%)	: S/. 94,952.10
Sub Total	: S/. 2'183,898.25
IGV	: S/. 393,101.69
Presupuesto de Obra	: S/. 2'576,999.94
Expediente Técnico	: S/. 32,000.00
Supervisor de Obra	: S/. 74,980.00
Presupuesto Total Proyecto	: S/. 2'683,979.94

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe